

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-141217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,766

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,766) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chevez, Director General, somete a consideración solicitud de erogación de fondos.
- II- Que se llevará a cabo el torneo apertura 2017, en el que se disputara la final de la copa El Salvador, donde el equipo de Santa Tecla Futbol Club, podría resultar Campeón o Sub-Campeón del torneo anteriormente mencionado.
- III- Que es necesaria la aprobación de un fondo por un monto de hasta US\$3,000.00, para ser utilizados en la celebración del equipo de Santa Tecla Futbol Club, después de los encuentros deportivos, ya sea que resulten Campeones o Sub-Campeones, en el torneo anteriormente mencionado.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aprobar la erogación de fondos por un monto de hasta TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00), para ser utilizados en la celebración, gastos que podrán incluir transporte para trasladar al equipo, alimentación, compra de artículos promocionales, arrendamiento de equipo de sonido y cualquier otro gasto diverso que se requiera en el evento, a realizarse con los jugadores del equipo de Santa Tecla Futbol Club, después de los encuentros deportivos, ya sea que resulten Campeones o Sub-Campeones.**
- 2. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos propios, realice las erogaciones, emitiendo cheque a nombre del encargado de Fondo Circulante y Liquidaciones, para los gastos de celebración del equipo de Santa Tecla Futbol Club, después de los encuentros deportivos, ya sea que resulten Campeones o Sub-Campeones.- Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS CATORCE DIAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES

PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**